4.3. SEPARACIÓN LATERAL

La separación lateral por la derecha es una de las distancias que más cuesta apreciar. Por tanto, debemos dejar una distancia que nos parezca más que suficiente. En caso de estrechamiento es mejor pegarse lateralmente a la parte izquierda, por ser la que mejor controlamos.



No reduciremos peligrosamente la separación con los peatones o ciclistas (E), ni reduciremos notablemente la separación lateral con otros vehículos, animales u obstáculos (D).

Dejaremos con los peatones o ciclistas la separación lateral reglamentaria . En poblado, separación lateral suficiente y 1,5 m. como mínimo, fuera de poblado.

4.4. VELOCIDAD ADAPTADA AL TRÁFICO/VÍA

Deberemos circular a una velocidad que nos permita reaccionar ante cualquier circunstancia. Una velocidad adaptada a las circunstancias del tráfico, de la vía, del vehículo, del propio conductor y a la vez que permita una circulación fluida (E) (L).

No reduciremos considerablemente la velocidad, sin justificación, antes de penetrar en un carril de deceleración (D) (L). Especial cuidado en:

- no salpicar o proyectar materias a los demás usuarios 🗈 🗘 .
- no detenerse innecesariamente (L), obstaculizando (D).
- no franquear a velocidad excesiva los pasos para peatones sin visibilidad lateral **E**.

Moderaremos la velocidad en función del tráfico, la vía u otras circunstancias, incluidas las atmosféricas .

- en función de haber sido invitado a adaptarse al ritmo de la circulación y de obstaculizar o no.
 - en función de si se obstaculiza o no.

